**La Razón**
Fecha: jueves, 30 de abril de 2026
Fecha Publicación: jueves, 30 de abril de 2026
Página: 26
Nº documentos: 1

Recorte en B/N % de ocupación: 14,95 Valor: 3727,42€ Periodicidad: Diaria Tirada: 75.013 Audiencia: 122.000 Difusión: 51.373

# Redeia sigue sin incluir provisiones por el apagón y eleva su beneficio a 140 millones

**Inma Bermejo.** MADRID

Un día después del primer aniversario del apagón, Redeia, matriz de Red Eléctrica, presentó unas cuentas al alza pero bajo la sombra regulatoria: aunque el grupo no ha provisionado impacto alguno al no considerarse responsable, la CNMC ha abierto un expediente sancionador a Red Eléctrica por una infracción «muy grave».

Sin esas provisiones que pudieran mermar las cuentas, la compañía ganó 140,3 millones en el primer trimestre, un 1,8% más que en el mismo periodo de 2025, según comunicó ayer a la CNMV. La mejora se apoya en el crecimiento de los ingresos, que aumentaron un 4,6%, hasta los 443 millones, y en un avance del resultado bruto de explotación (ebitda) del 5,8%, hasta los 338,8 millones. Redeia también aumentó sus inversiones a 338,4 millones (+43%).

En la información remitida a la CNMV, la compañía señala que, a cierre de marzo, «no se han atribuido ni reconocido formalmente responsabilidades legales» por el apagón, un proceso que sigue abierto. En esta línea, y tal como ya había anticipado su presidenta, Beatriz Corredor, no registró provisiones, ya que «considera que Red Eléctrica actuó de conformidad con la normativa vigente». Asimismo, subraya que la incoación de un expediente sancionador por parte de la CNMC no implica «la atribución del origen o causa del apagón», dado que el incidente fue «multifactorial».